



ISBN: 978-607-02-0414-2

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones
sobre la Universidad y la Educación

www.iiue.unam.mx/libros

Marcela Saldaña Solís (2009)

“Ser sustituto de San Juan en la Real Universidad de
México (1700-1730)”

en *Del aula a la ciudad. Estudios sobre la universidad y la
sociedad en el México virreinal*,

Enrique González González, Mónica Hidalgo Pego,

Adriana Álvarez Sánchez (coord.),

IIUE-UNAM, México, pp. 137-152.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional
(CC BY-NC-ND 4.0)

SER SUSTITUTO DE SAN JUAN EN LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO (1700-1730)*

Marcela Saldaña Solís

Entre los actores más destacados de la universidad novohispana estaban, sin duda, los catedráticos. Éstos formaban parte del claustro pleno, máximo órgano de gobierno de la corporación, tenían también un lugar reservado en el claustro de diputados, responsable de las finanzas de la institución, además, fungían como examinadores de los bachilleres que se graduaban por suficiencia en la facultad de artes, y formaban parte de la junta de votación encargada de la designación de nuevos catedráticos.¹

Fuera de la universidad, el ser catedrático reportaba también importantes beneficios. Las cátedras detentadas y los concursos de oposición solían ser elementos de presentación por destacarse para la ocupación de cargos en la administración civil y eclesiástica del virreinato. Así, la cátedra llevaba implícito un gran prestigio dentro y fuera de la institución.

Además de esa distinción social y los privilegios en la dirección del estudio, estaban otros relacionados de forma directa con la práctica docente. Como lo ha visto Enrique González, una característica particular del catedrático universitario era su escasa dedicación: una

* Agradezco a los doctores Enrique González González y Leticia Pérez Puente sus valiosos comentarios para la elaboración de este texto.

¹ Véase Leticia Pérez Puente, *Universidad de doctores. México. Siglo xvii*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, IX), 2000.

hora u hora y media diaria de lección, a lo cual se aunaban las vacaciones, los numerosísimos días festivos, las licencias para ausentarse y la posibilidad de nombrar sustitutos.² Este último beneficio consistía en la posibilidad de que el catedrático titular dejara la lectura de sus cursos desde el 24 de junio hasta el 7 de septiembre de cada año, a alguien de su elección. Práctica de la cual surgió la figura del *sustituto de san Juan*,³ llamado así por la fecha en que empezaba su lectura.

Con ser, por un lado, tan importante la docencia para el prestigio social y político de quien la ejercía y, por otro lado, tan escasa y poco atendida por sus titulares, bien cabe preguntarse sobre estos sustitutos que la ejercían por casi dos meses y medio de forma constante. Además de remplazar al catedrático titular durante el último tercio del curso, el sustituto de san Juan también adquiría parte de las responsabilidades del catedrático; por ejemplo, juraba cursos y certificaba asistencias, las cuales eran indispensables para que el alumno acreditara y pudiera continuar con sus estudios.

A pesar de su relevancia en las actividades docentes de la universidad no se ha profundizado en el estudio de esta figura, pues se le ha considerado sólo como un privilegio que algunos catedráticos ejercían y otros no. Así pues, es objetivo de este artículo exponer la función que tuvo el sustituto de san Juan, reconstruir las trayectorias de quienes lo fueron entre 1700 y 1731, mostrando cómo se vinculaban con los catedráticos titulares, y cómo esas relaciones ayudaban a la carrera docente de los mismos sustitutos.⁴

Sin lugar a dudas, las sustituciones constituían una excelente oportunidad para que algunos graduados practicaran la docencia, lo cual era sumamente difícil debido a la escasez de cátedras, su ocupación prolongada por titulares y los muy reñidos concursos de oposición. Al respecto, la historiografía sobre la Universidad colonial ha mostrado cómo para la obtención de cátedras los candidatos ofrecían relaciones

² Enrique González González, "Ser catedrático en la Real Universidad de México", en Lourdes Alvarado y Leticia Pérez Puente, *Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades e instituciones de educación superior en México, vol. I: La educación colonial*, México, ISSUE, 2008 (colección digital).

³ El nombre de sustituto de san Juan fue retomado de la denominación de la época. Ya en los estatutos salmantinos aparecía regulado el tiempo para nombrar sustitutos (*Estatutos de Salamanca 1538*, s/d. Título XIX). Y en la Nueva España se denominó así en los estatutos dictados por el virrey Cerralvo para la Real Universidad de México. Enrique González González, *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626)*, México, CESU-UNAM, 1991 (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, III), Estatuto 11, p. 79.

⁴ Este artículo fue elaborado a partir de "Sustitutos y sustituciones de cátedra. México (1700-1730)", mi tesis para obtener el título de licenciatura, México, FFYL-UNAM, 2004.

de méritos,⁵ donde entre otros elementos de valoración —tales como estudios previos, grados, la pertenencia a colegios y oposiciones—,⁶ se encontraban, precisamente, las sustituciones.

En ese sentido resulta importante revalorar el peso que en la carrera por las cátedras tuvo el haber sido sustituto, pues más que otros elementos de mérito ésta actividad daba constancia de habilidades y conocimientos, del reconocimiento académico de los catedráticos titulares y de sus vínculos clientelares.

I. Una alternativa: ser sustituto de san Juan

La elección y nombramiento del sustituto de san Juan se realizaba pocos días antes de llegar el 24 de junio. El catedrático titular enviaba al rector un documento donde consignaba su nombre, su grado, la cátedra de la cual era titular, los motivos por los cuales solicitaba sustituto y el tiempo requerido; también señalaba que la constitución 128 le otorgaba el derecho de tener sustituto que leyera en el periodo ya mencionado. Finalmente, el catedrático titular sugería el nombre de la persona que deseaba como sustituto, y pedía al rector confirmar el nombramiento, quien sólo en contadas ocasiones llegó a denegar la petición.

Si bien desde la legislación salmantina de Martín V se habló del sustituto de san Juan, no sería sino hasta las constituciones novohispanas del visitador Juan de Palafox y Mendoza cuando la labor del sustituto se apuntó con más precisión.⁷ Pero ¿qué revela esta disposición legal?

⁵ Las relaciones de méritos tenían la función de lo que en la actualidad conocemos como currículum.

⁶ Se pueden mencionar los trabajos de Armando Pavón y Clara I. Ramírez, *El catedrático novohispano: oficio y burocracia en el siglo XVI*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, IV), 2000. De Leticia Pérez Puente, "Las cátedras de la universidad de México. Entre estudiantes y doctores", en Leticia Pérez Puente (coord.), *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, VII), 1998, pp. 13-60; *Universidad de doctores*, 2000; "Los canónigos catedráticos de la Universidad de México, Siglo XVII", en Enrique González González y Leticia Pérez Puente (coords.), *Colegios y universidades. Del antiguo régimen al liberalismo*, México, CESU-UNAM, 2001, vol. 1, pp. 133-161. De Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre, "Graduados universitarios y carreras profesionales", en Margarita Menegus y Enrique González, *Historia de las universidades modernas. Métodos y fuentes*, México, CESU-UNAM, 1995. Y los trabajos de Rodolfo Aguirre Salvador, "Entre los colegios y la universidad: modelos de carrera académica en la Nueva España (siglos XVII)", en Enrique González González y Leticia Pérez Puente (coords.), *Colegios y universidades...*, 2001, vol. 1, pp. 270-283 y *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo XVIII*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, VIII), 1998.

⁷ A lo largo de la vida de la Real Universidad existieron diversos cuerpos estatutarios, los cuales se modificaban o matizaban pero no abrogaban a los anteriores marcos legales, sólo el

Ordenamos que los catedráticos de propiedad puedan, si quieren, leer por substitutos, desde san Juan hasta 7 de septiembre, antes de las vacaciones, como los tales substitutos sean aprobados por el rector. Con declaración, que las cátedras de prima y vísperas de propiedad, no las han de poder substituir si no fuere doctor o licenciado en la facultad de la cátedra que substituyere; y las demás, bachilleres pasantes de la facultad; y si los substitutos nombrados, no leyeren por algún impedimento legítimo, cuide el rector que pongan otros, en la misma forma que ellos, y no se les multe a los catedráticos.⁸

Como vemos, el capítulo 128 de la constitución palafoxiana dedica un espacio para regular la participación de graduados en la lectura del curso, sólo a los doctores y a los licenciados les estaba permitido sustituir las cátedras de prima y de vísperas siendo de propiedad, lo cual refleja las preocupaciones de la corporación por establecer los requisitos para ser sustituto; éste debía comprobar que tenía experiencia en la vida académica, mostrada con toda seguridad a través de sus relaciones de méritos.

Recordemos que en cada facultad de la Universidad se impartían diversas cátedras,⁹ que eran de propiedad y temporales,¹⁰ además de esta clasificación, se sumaba otra, relativa a la hora del día cuando eran leídas, así se llamaban de *prima* las leídas a primera hora de la mañana, y las de *vísperas* eran impartidas por la tarde.¹¹ Estas dife-

uso y desuso dictaba la vigencia o abolición de las normas. En un primer momento fue retomada la constitución salmantina dictada por Martín V (1422), a la par del primer cuerpo legal novohispano, elaborado por el virrey y la real audiencia; los siguientes estatutos fueron dictados por Pedro de Farfán en 1580 y posteriormente se dictaron los elaborados por el arzobispo Moya de Contreras en 1586. Para 1625 el virrey Cerralvo elaboró otro marco estatutario, y finalmente en 1645 Juan de Palafox y Mendoza realizó un nuevo cuerpo legal, el cual fue jurado hasta 1668. Quien ha tratado ampliamente el tema de la legislación universitaria es Enrique González González, *Proyecto de estatutos*, 1991 y "Legislación y poderes en la Universidad colonial de México (1551-1668)", tesis de doctorado en Historia por la Universidad de Valencia, 2 vols. Valencia, Universidad de Valencia, 1990.

⁸ Palafox en *Estatutos y Constituciones Reales de la Imprenta y Regia Universidad de México*, Imprenta de la Vda. de Bernardo Calderón, 1688. Constitución. 128, p. 65.

⁹ Las facultades eran: artes, teología, cánones, leyes y medicina. Y había cátedras que no tenían facultad.

¹⁰ En las cátedras propiedad el catedrático tenía derecho a la jubilación después de veinte años de lectura; por su parte, las cátedras temporales eran provistas cada cuatro años; y por último estaban las de sustitución por jubilación, aquellas que vacaban tras la jubilación del catedrático de propiedad, y eran provistas cada cuatro años, hasta que moría el catedrático jubilado.

¹¹ Armando Pavón, "La organización escolar", en Renate Marsiske (coord.), *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*, México, CESU-UNAM, 2001, pp. 42-57.

rentes clasificaciones, más allá de dotar a la institución de una organización, evidencian la jerarquía dentro de las cátedras, las cuales transmitían esta calidad a sus catedráticos, pues era más importante ocupar una de propiedad que una temporal.

Por otro lado, el testimonio que daba constancia de haber sustituido se llamaba *certificación sobre sustituciones*. Ésta se empleaba en los concursos de oposición y era enviada a España como un logro en la carrera del sujeto. Es muy probable que existieran graduados que la solicitaran sin haberse desempeñado como sustituto, así el objetivo de esta constitución era evitar que no se proporcionaran testimonios a quienes no hubieran realizado esta actividad.

Para remitirlo por título a España, se sacan substitutiones *ad honorem* y sin leer, o tan pocos días que se reconoce que no es para el fin porque se permiten, sino para acreditarse, de que resulta mucho perjuicio a los beneméritos de esta universidad y otros inconvenientes: [...] al secretario, no dé testimonio alguno de haber substituido si no es a quien verdaderamente lo hubiere hecho y con licencia por escrito del rector y claustro pleno, declarado los días que hubiere substituido, y si leyeron en ellos y no de otra manera.¹²

Como ya dijimos, el compromiso de los sustitutos no quedaba ceñido a la cátedra, también juraban y certificaban los cursos, tal y como declara el maestro Raymundo Campos: "certifico cómo don Agustín Charvaría ha cursado la cátedra de prima de leyes todo el tiempo de la sustitución desde san Juan hasta hoy día seis de septiembre de 1711 años".¹³

Otra tarea que realizaban los sustitutos era asistir a las reuniones del claustro pleno¹⁴ en lugar del catedrático titular. Tal es el caso del bachiller Eligio Vergara,¹⁵ quien asistió al claustro de 4 de septiembre de 1702¹⁶ mientras leía en lugar del catedrático José Torres y Vergara. La misma situación presentan los doctores José de Morales¹⁷ y Pedro Aguilar,¹⁸ quienes asistieron a esa misma reunión de claustro,¹⁹ cuando cumplían como sustitutos.

¹² Palafox. Const. 132, p. 167 (las cursivas son mías).

¹³ AGN-RU, vol. 45, f. 659.

¹⁴ El claustro pleno estaba integrado por el rector, el maestrescuela, los diputados, los consiliarios, los catedráticos y los doctores universitarios. Leticia Pérez Puente, *Universidad de doctores...*, p. 41.

¹⁵ AGN-RU, vol. 120, f. 224. Sustituyó la cátedra de prima de leyes.

¹⁶ AGN-RU, vol. 19, f. 248-249.

¹⁷ AGN-RU, vol. 120, f. 150. Sustituyó la cátedra de decreto.

¹⁸ AGN-RU, vol. 120, f. 25. Sustituyó la cátedra de vísperas de teología.

¹⁹ AGN-RU, vol. 19, ff. 248-249.

En suma, los documentos permiten advertir que el ser sustituto no era una labor sin interés o carente de importancia dentro de la corporación, pues en el sustituto recaía la responsabilidad de regentar la cátedra, leía, juraba cursos, certificaba asistencias de los alumnos y también asistiría a las reuniones del claustro pleno. Dentro y fuera de la corporación, el provecho de ser sustituto estaba en gran medida en el beneficio del mérito.

II. La trayectoria por las sustituciones

Cuando los alumnos terminaban los cursos obligatorios iniciaban la etapa de pasantía, y con ella, la construcción de una carrera; en este tiempo obtenían el grado de bachiller e iniciaban la búsqueda de oportunidades en la universidad o bien fuera de ella.²⁰ En el medio académico realizaban actividades como oposiciones a cátedra y actos públicos.²¹ Además, dentro de este periodo, las sustituciones eran una buena opción para que los graduados ocuparan por un tiempo el lugar del catedrático titular; así, iniciaban su participación como docentes.

¿De qué modo los sustitutos perfilaron su carrera por las sustituciones? El total de sustitutos de san Juan registrados durante el periodo de 1700 a 1730 fue de 221 individuos, los cuales realizaron, en suma, 358 sustituciones.²² Al reconstruir sus carreras por las sustituciones pudimos identificar diversas trayectorias.

a) Algunos sustitutos leyeron la misma cátedra y en nombre del mismo catedrático más de una vez. Por ejemplo, el doctor Francisco de la Cruz Saravia sustituyó al doctor Nicolás Carlos Gómez de Cervantes en la cátedra de decreto en cuatro ocasiones.²³ Sin duda, debemos destacar el vínculo entre titular y sustituto, pues sin obstar el tiempo mediado entre sustituciones se siguió recurriendo a la misma persona para terminar el curso.

b) Otros sustitutos ascendieron a cátedras de mayor jerarquía, como el doctor Manuel Joaquín de Eguiara y Eguren, quien sustituyó

²⁰ Rodolfo Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia. Clérigos juristas y médicos en Nueva España*, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés, 2003, pp. 215-224.

²¹ Para ilustrar los actos públicos para la facultad de medicina puede verse a Gerardo Martínez Hernández, "La formación del bachiller en medicina de la Real Universidad de México. Siglo XVIII", tesis de licenciatura, México, FFYL-UNAM, 2003, pp. 56-61.

²² Del total de 221 sustitutos, 150 sólo sustituyeron en una ocasión; el resto, es decir, 71 individuos hicieron más de dos sustituciones. AGN-RU, vol. 120.

²³ AGN-RU vol. 120, ff. 157,157v, 160,160v, 161,161v, 163,163v, 186,186v.

primero la cátedra de Escoto y, posteriormente, suplió a su hermano, el doctor Juan José de Eguiara y Eguren, en la cátedra de vísperas de teología.²⁴ Algo que con toda seguridad ayudó a Manuel de Eguiara para obtener una segunda sustitución de mayor prestigio fue su vínculo fraterno.

c) Otro tipo de actuación es la caracterizada por el bachiller Juan Felipe Neri de Apellanis y Torres, quien sustituyó a diversos catedráticos de distintas facultades; además fue quien realizó el mayor número de sustituciones, nueve en total. Así, de 1713 hasta 1716 sustituyó al doctor Juan José de la Mota en la cátedra de vísperas de cánones; en 1717 y 1718 leyó el curso de vísperas de leyes del doctor José de Soria; en 1719 realizó dos sustituciones, de una no se menciona la cátedra y la segunda fue la de instituta; su sustitución final la realizó nuevamente con el doctor Juan José de la Mota en vísperas de cánones en 1721.²⁵ Esto denota un interés por las sustituciones en sí mismas y no una relación entre cátedras y facultades.

d) Por último se debe mencionar a quienes sustituyeron sólo una vez, y de los cuales no se puede afirmar si tenían interés en construir una carrera académica, sin embargo cabe destacar que con toda seguridad fueron universitarios atraídos por las sustituciones y por el beneficio inmediato que les acarrearía.

La estrategia para sustituir parecía estar marcada por cuatro tipos de trayectoria: la primera nos habla del vínculo entre catedrático y sustituto; la segunda muestra un ascenso por cátedras y facultades de menor a mayor prestigio, mediante relaciones clientelares; la tercera es la sustitución por sí misma; y, por último, la que implicaba la sustitución para conseguir un mérito ostentable de inmediato.

Coincidiendo con la jerarquía de cátedras, las sustituciones a las cátedras de propiedad están por encima de las sustituciones de cátedras temporales; el total de las primeras fue de 299; mientras que el de las segundas, de 59. Ello puede deberse al tiempo de regencia de una cátedra temporal, que era sólo de cuatro años consecutivos, al término del cual se vacaba. Quizás por ese motivo los catedráticos temporales no solicitaban sustituto y así podían permanecer más tiempo como lectores.

Las cátedras que fueron más veces sustituidas son decreto, con 27 sustituciones, prima de artes con 37, vísperas de cánones con 27, san-

²⁴ AGN-RU, vol. 120, ff. 38, 39, 117, 118.

²⁵ AGN-RU, vol. 120, ff. 18, 18v, 190, 191, 191v, 192, 193, 193v, 199, 265, 265v, 266, 290, 290v, 291, 291v.

to Tomás con 25 y vísperas de medicina con 20 sustituciones. Se destaca la presencia de esta última porque sus sustituciones están por arriba del promedio, a pesar de tratarse de una cátedra temporal.²⁶

Por otro lado, una razón importante para ser llamado como sustituto sin lugar a dudas fue la relación entre catedrático y sustituto, tal es el caso del bachiller Carlos de Sigüenza y Góngora, titular de la cátedra de matemáticas, quien eligió sustituto de entre sus alumnos más sobresalientes. Se sabe que Sigüenza continuamente se ausentaba del estudio, y todo parece indicar que se fijaba en los estudiantes que mostraban cualidades e interés en la materia para presentarlos como suplentes. Este ejemplo nos sirve para ilustrar las relaciones catedrático-alumno que podían servir como punto inicial en la trayectoria de los sustitutos.²⁷

Los vínculos entre catedrático y sustituto se pueden observar con mayor claridad a través de los concursos de oposición para optar por la titularidad de una cátedra, cuestión que veremos a continuación.

III. La participación de los sustitutos de san Juan en los concursos de oposición a cátedras

Desde la fundación de la Universidad existieron diversos mecanismos para asignar cátedras.²⁸ En el siglo XVIII, la designación de los catedráticos recayó en la junta de votación; su elección se guiaba por las relaciones de méritos que los concursantes entregaban a la hora de postularse como opositores, así, quien contara con las mayores cuali-

²⁶ Las sustituciones por cátedra fueron: prima de teología, 14; vísperas de teología, 14; sagrada escritura, 8; santo Tomás, 25; Escoto, 16; Suárez, 5; prima de cánones, 15; vísperas de cánones, 26; decreto, 27; clementinas, 12; prima de leyes, 19; código, 23; instituta, 13; prima de medicina, 11; vísperas de medicina, 20; método, 2; cirugía y anatomía, 3; prima de artes, 37; vísperas de artes, 8; gramática, cero; retórica, 24; matemáticas y astrología, 10; lengua mexicana, 24; no se menciona, 2. AGN-RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120.

²⁷ Enrique González González, "Sigüenza y Góngora y la Universidad: crónica de un desencuentro", en Alicia Mayer, *Carlos de Sigüenza y Góngora. Homenaje 1700-2000*, México, UNAM, 2000, pp. 187-231; Rodolfo Aguirre Salvador, "Sigüenza y la Real Universidad de México: el intelectual frente a la corporación", en *Signos Históricos*, núm. 8, julio-diciembre, 2002, pp. 91-107.

²⁸ Véase Armando Pavón, "La organización escolar...", 2001, p. 46, y los trabajos de Rodolfo Aguirre Salvador, "La votación de cátedras en la Real Universidad de México", en Margarita Menegus (coord.), *Saber y poder en México. Siglos XVI al XX*, México, CESU/UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 1997, pp. 171-196 y "¿Escalafón u oposición? El ascenso a las cátedras jurídicas en el siglo XVIII", en Leticia Pérez Puente (coord.), *De maestros y discípulos*, 1998, pp. 61-77.

dades, pero también con el respaldo de los grupos representados en la junta, sería el nuevo catedrático.²⁹

La junta estaba integrada por autoridades de la corporación universitaria, de la burocracia novohispana y, principalmente, de la jerarquía eclesiástica. Lo que provocó que los concursos de oposición modificaran parte de su uso, pues los universitarios que asistían a los concursos, interesados en escuchar las exposiciones, lo dejaron de hacer.

Al cambiar en gran medida el significado de los concursos de oposición se buscaron otros ámbitos para mostrar las capacidades y la preparación didáctica. Quizás en este momento las sustituciones encontraron eco y se convirtieron en una práctica frecuente.

Consideramos que, para los graduados que comenzaban a abrirse camino en un ambiente sumamente competido, el regentar una cátedra por tres meses les confería la magnífica oportunidad para que la comunidad universitaria se enterara de sus habilidades y, al mismo tiempo, ello enriquecería su relación de méritos.

En consecuencia, las oposiciones por cátedra dejaron de ser un acto de ostentación, del cual ya no dependía directamente la adquisición de éstas. Ahora la manera de demostrar cualidades académicas era mediante las relaciones de méritos, y las sustituciones de cátedras contribuían a dar constancia de la habilidad docente.

Veamos a continuación algunas de las relaciones entre las sustituciones y el inicio de la carrera por las oposiciones. De los 221 sustitutos de san Juan sólo 137 (62%) participó en las oposiciones a cátedra; los 84 restantes (38%) no opositaron o por lo menos no hay registro de ellos en los concursos de 1700 a 1730.³⁰

Observemos en primer lugar a los sustitutos de san Juan que nunca optaron por una cátedra, fijando la atención en sus grados académicos. Hay un importante número de maestros en artes, los cuales representaron 45.5% del total de sustitutos con este grado; por su parte, el alto número de bachilleres se debe a que éstos predominaron entre las sustituciones (véase el cuadro 1).

²⁹ Rodolfo Aguirre Salvador, *Por el camino de las letras...*, 1998, p. 30.

³⁰ Véase anexo 3, Marcela Saldaña, "Sustitutos y sustituciones de cátedra...", 2004.

CUADRO 1
Grados de los sustitutos no opositores a cátedra

<i>Grados</i>	<i>No opositores</i>	<i>Total de sustitutos</i>	<i>%</i>
Doctores	11	46	23.9
Maestros	5	11	45.5
Licenciados	0	4	0
Bachilleres	64	144	44.4
Cursantes	1	1	100.0
Sin datos	3	15	20.0
Total	84	221	38.0%

Fuente: AGN-RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120.

Fijemos la atención en los 11 doctores que no opositaron, esto nos hace pensar que posiblemente su participación en los concursos fue anterior a nuestro periodo de estudio, pues, si obtuvieron grado mayor, es seguro que tenían una carrera académica previa.

Por otro lado, el grupo de no opositores en gran parte está compuesto por individuos que sólo sustituyeron en una ocasión, lo cual apoya la idea que éstos tuvieron una vida efímera en la institución, así con toda seguridad opositaban y sustitufan por el interés de agregar un renglón más a una relación de méritos que mostrarían fuera de la Universidad, de ahí el porqué no participaron en los concursos de oposición (véase el cuadro 2).

CUADRO 2
Sustitutos no opositores por cátedra

<i>Sustitutos</i>	<i>Dr.</i>	<i>Mtro.</i>	<i>Lic.</i>	<i>Br.</i>	<i>Cursantes</i>	<i>Sin datos</i>	<i>Total</i>
Sólo una ocasión	8	5	-	49	1	3	66
Más de dos ocasiones	3	-	-	15	-	-	18
Total	11	5	0	64	1	3	84

Fuente: AGN-RU, Libros de provisión de cátedras, vols. 82, 84 al 87, 90, 91, 106 al 108.

El porcentaje de quienes sí se tiene registro de su participación en los concursos de oposición, es de 62%; es decir, de 137 del total de sustitutos, su comportamiento y perfil resultan más interesantes dentro del contexto en favor de la formación de una carrera académica.

Los individuos que sustituyeron sólo en una ocasión suman 150, de los cuales 84 participaron en los concursos de oposición; por su parte, los sustitutos que realizaron esta actividad dos o más veces fueron 71, de los cuales 53 participaron en los concursos de oposición.

La lectura de las cantidades arriba señaladas debe realizarse con precaución, pues aun cuando los sustitutos que realizaron oposiciones en más de una ocasión son menos (71), es un número importante a la hora de observar su porcentaje (74.6%), a comparación de los que opositaron en sólo una ocasión. Lo anterior apoya la idea sobre la fuerte participación de este grupo dentro de los mecanismos de ascenso en la vida corporativa.

Por su parte, los sustitutos opositores fueron en su mayoría bachilleres, si bien, como se puede ver en el cuadro 4, el porcentaje de opositores con grado de bachiller con respecto del total de bachilleres sustitutos es el menor. Todos los licenciados sustitutos fueron opositores y también un número importante de graduados mayores.

Estos datos cobran mayor relevancia al analizar el momento en que opositaron y sustituyeron cada uno de estos individuos, pues en un primer momento se presentaban a los concursos de oposición y posteriormente se hacían suplentes. Así, de los 137 sustitutos-opositores, primero opositaron 78.10%, es decir, 107.³¹

En el cuadro 3 podemos mirar en detalle cómo se distribuyó esa cantidad entre los que sólo sustituyeron una vez y quienes lo hicieron en más de dos ocasiones.

CUADRO 3
Total de sustitutos opositores

<i>Sustitutos</i>	<i>Total</i>	<i>Opositan</i>	<i>%</i>
Sólo una ocasión	150	84	56
Más de dos ocasiones	71	53	74.6
Total	221	137	62

Fuente: AGN-RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120 y AGN-RU, Libros de provisión de cátedra, vol. 82, 84-87, 90, 91, 106-108.

³¹ AGN-RU, Libros de provisión de cátedras, vol. 82, 84 al 87, 90, 91, 106 al 108.

CUADRO 4
Sustitutos opositores ordenados por grado (%)

<i>Sustitutos</i>	<i>Dr.</i>	<i>Br.</i>	<i>Lic.</i>	<i>Mtro.</i>	<i>Sin datos</i>
Opositores	35	81	4	7	10
Total	46	144	4	11	16
	76%	56%	100%	64%	63%

Fuente: AGN-RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120 y AGN-RU, Libros de provisión de cátedra, vol. 82, 84 al 87, 90, 91, 106 al 108.

Por su parte la presencia de graduados mayores y menores cobra también otro sentido, los motivos por los cuales los bachilleres son sustitutos son los mismos por los que llenan con su presencia los concursos de oposición: hacer una amplia relación de méritos, adquirir experiencia, darse a conocer entre los universitarios y catedráticos titulares. En el caso de los graduados mayores el motivo de su presencia en las sustituciones es, por un lado, su aspiración a la titularidad de una cátedra y, por otro, el fracaso en los concursos de oposición.

Por lo general, los concursos para obtener cátedras se hacían antes de llegar a ser sustitutos. Es decir, que en las primeras relaciones de méritos de un importante porcentaje de individuos no estaba registrada la sustitución cuando la presentaron a la junta de votación. Esto no contradice la idea de que las sustituciones acrecentaban las relaciones de méritos presentadas tanto fuera de la Universidad como ante la junta de votación, pues de los 221 sustitutos que estudiamos, 107 fueron antes de eso opositores por cátedras, o sea, 48.4%. Todo indica que los opositores eran vistos por los catedráticos titulares en los concursos y a partir de ese hecho se les llamaba para ser sustitutos.

No resulta raro, pues, que la facultad de la cátedra en la que se había opositado era la misma en que luego se sustituía. Tal es el caso del bachiller teólogo y canonista Juan Muñiz del Hoyo, quien concursó para la cátedra de prima de leyes en 1718,³² año en que fue electo sustituto para la cátedra de instituta también perteneciente a la facultad de leyes.³³

Aun entre quienes fueron sustitutos antes de haber opositado, el vínculo entre la oposición previa a la sustitución se mantiene. Podemos retomar el ejemplo del bachiller José de Elizalde, quien sustituyó en 1720 en la cátedra de retórica,³⁴ luego, en 1721, opositó para

³² AGN-RU, vol. 85 y 102.

³³ AGN-RU, vol. 120, ff. 288-288v.

³⁴ AGN-RU, vol. 47, f. 13.

las de prima y vísperas de artes; al año siguiente volvió a opositar por vísperas de artes³⁵ y, si bien no la ganó, fue llamado como sustituto ese mismo año por el doctor Bartolomé Felipe de Ytta y Parra,³⁶ quien la había ganado en propiedad.

Si observamos la relación entre oposiciones y sustituciones, apreciaremos que las primeras ofrecían dos tipos de beneficios dentro de la corporación: por un lado, si se tenían las cualidades, las relaciones y las circunstancias eran favorables se podía llegar a tener la titularidad de una cátedra y, con ella, todos los derechos que implicaba la calidad de catedrático. Por otro lado, si no se resultaba vencedor, las capacidades propias se pondrían de manifiesto ante la junta de votación, lo que se traducía en reconocimiento ante las esferas más importantes de la Universidad; además, y como vimos, si no se adquiría la cátedra, se podría obtener el reconocimiento al buen desempeño al ser nombrado sustituto.

Finalmente, las sustituciones otorgaban la calidad de catedrático a quien las realizaba y es ahí donde se complementan estos dos tipos de participación. La sustitución daba aquello que la oposición por sí misma no podía: la práctica docente. Para unos, las sustituciones fueron el inicio de una vida académica, porque representaron la posibilidad de sumar un mérito; para otros, los más, fue un reconocimiento a su desempeño en las oposiciones.

Por tal motivo, la participación en los concursos de oposición, de esos sustitutos, llena una larga lista. Eso explica que el tiempo transcurrido entre las oposiciones y las adquisiciones de cátedra sean largos periodos, y de lo que habla es de la constancia para poder ganar una cátedra. Además las trayectorias de las sustituciones y las oposiciones son paralelas, pues se realizaban casi al mismo tiempo; nos percatamos, así, de que este grupo realizó una trayectoria con el fin de hacer una carrera académica.

III. La obtención de cátedras

Se puede decir que los logros más importantes dentro de la corporación universitaria eran obtener el grado mayor y conseguir la titularidad de una cátedra.

En opinión de Juan Luis Polo Rodríguez, sobre la relevancia de la cátedra en la Universidad de Salamanca: "la cátedra era considerada un mérito curricular decisivo para la consecución de la plaza en la

³⁵ AGN-RU, vol. 86.

³⁶ AGN-RU, vol. 120, f. 385.

CUADRO 5
Sustitutos de san Juan que ganaron cátedras

Nombre del catedrático	Grado	1ª Cátedra que ocupa	2ª Cátedra que ocupa	3ª Cátedra que ocupa	4ª Cátedra que ocupa
Joan Arrecherra y Tovar	maestro	Santo Tomás			
Antonio de Chávez y Lizardi	doctor	clementinas	decreto		
Juan Joseph de Eguaira y Eguren	doctor	visperas de filosofía	visperas de teología		
Francisco Xavier Gómez de Cervantes	doctor	visperas de cánones	instituta		
Joseph de las Heras	maestro	prima de filosofía	prima de teología		
Joseph López	No menciona	Escoto			
Juan Joseph de la Mota	doctor	visperas de cánones	instituta		
Joseph Gabriel Palacios	doctor	visperas de filosofía			
Francisco de la Peña	bachiller		otomí		
Francisco Rodríguez Navarrijo	doctor	clementinas	visperas de leyes		
Manuel Joseph de la Sierra	doctor	sagrada escritura			
Joseph de Soria	doctor	visperas de leyes	instituta		
Nicolás Vargas Machuca	bachiller	prima de filosofía	otomí		
Cristóbal de Vega	doctor	anatomía	visperas de medicina		
Eligio Joseph de Vergara	doctor	instituta			
Bartolomé Felipe Ytta y Parra	doctor	visperas de filosofía	prima de filosofía		
				clementinas	
					prima de leyes
					prima de teología

Fuente: AGN-RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120.

función pública o privada, civil o religiosa."³⁷ Creemos que estas palabras son un buen ejemplo para ilustrar la importancia de ser catedrático. Así, el valor que tenía alcanzar la titularidad de una cátedra tuvo características iguales en la Nueva España a las que plantea Polo Rodríguez para el caso salmantino.

Como es de esperarse, algunos sustitutos llegaron a obtener la titularidad de una cátedra, en 16 de los 221 sustitutos, lo que representa 7.2%, cantidad pequeña pero significativa a la hora de conocer su paso por las cátedras.

El lapso entre la primera sustitución y cuando aparecen como catedráticos es muy variado: algunos consiguieron la cátedra al año siguiente de sustituir; otros tuvieron que esperar hasta veinte años; así, mientras llegaba el momento de conseguirla, los sustitutos se mantuvieron presentes en la corporación, ya fuera obteniendo grados, opositando o sustituyendo.

La facultad de artes en los 31 años que abarca nuestro estudio, sólo contó con tres catedráticos, dos de los cuales habían sido sustitutos de san Juan antes de obtener ese cargo. Tal es el caso del maestro Joseph de las Heras quien ganó la cátedra de prima de filosofía en 1715,³⁸ y en 1704 había sido sustituto de la cátedra de prima de teología.³⁹

Es importante percatarse de que algunos sustitutos de san Juan construyeron una carrera por las cátedras, lo que habla de su esfuerzo para conseguir una promoción, caracterizada por un ascenso por medio de cátedras, pues generalmente la última cátedra que obtenían era de mayor categoría que la primera. Como ejemplo mencionaré al doctor Juan José de Eguiara y Eguren, destacado universitario que logró hacer una próspera carrera académica. En su relación de méritos advierte todas las actividades que llevó a cabo dentro de la universidad, aclara que hizo "ocho substituciones: quatro de Prima de Teología; tres de Escritura; y una de Rhetórica".⁴⁰ Esto corrobora la idea de que las substituciones eran mencionadas en las relaciones de méritos y, por lo tanto, un currículo amplio ayudaba a la proyección hacia dos vertientes, una hacia afuera; y la otra hacia adentro de la corporación uni-

³⁷ Juan Luis Polo Rodríguez, *La Universidad salmantina del antiguo régimen (1700-1750)*, Madrid, Ediciones Universidad de Salamanca, 1996, p. 474.

³⁸ AGN-RU, vol. 85, f. 268.

³⁹ AGN-RU vol. 120, ff. 405-405v.

⁴⁰ Juan José de Eguiara y Eguren, *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*, nota preliminar de Federico Gómez de Orozco, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 39.

versitaria. Fuera de la institución universitaria Eguiara y Eguren ocupó cargos como el de calificador del Santo Oficio, capellán de las monjas capuchinas y consultor de ordinario del arzobispo José Manuel Rubio Salinas, sólo por mencionar algunos.

Las sustituciones, más que la preparación para la titularidad, fueron una alternativa para hacer méritos académicos, requisito indispensable para aspirar a la obtención de una cátedra.

Para concluir nos permitiremos retomar lo ya mencionado. Fuera de la Universidad, el haber sido sustituto de san Juan otorgaba prestigio y daba constancia de méritos que podían ser utilizados para muy diversos fines. De hecho, esta labor fue subrayada por muchos, quienes la equipararon con la de los regentes de cátedra. Así, se dijo que el arzobispo Alonso de Cuevas Dávalos había sido catedrático de prima de teología cuando, en realidad, sólo había suplido a un catedrático propietario,⁴¹ y lo mismo sucedió con el rector fray Marcelino de Solís y Haro, quien hiciera el prólogo para la primera edición de los estatutos de Juan de Palafox. En este texto el fraile agustino escribió interpellando a la universidad: "me ascendió, de edad de diez y seis y medio, al grado de licenciado y doctor en la Facultad de Cánones, ocupándome en muchas y diversas sustituciones de cátedras de las dos facultades, hasta subirme al último perfecto de sus honras con elegirme por su Rector este presente año."⁴²

⁴¹ Leticia Pérez Puente, "Alonso de Cuevas Dávalos: arzobispo místico, criollo docto y dócil", en Rodolfo Aguirre Salvador (coord.), *Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú. Carrera, linaje y patronazgo. Siglos XVI al XVIII*, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés, 2004, pp. 39-71.

⁴² "A la ilustre, imperial y Regia Universidad de México, primera de los Reinos de Occidente en las Indias, y no segunda en el lucimiento de letras: Su menor alumno el M. y Doctor Fray Marcelino de Solís y Haro, que al presente la rige Rector", en *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, Imprenta de la Vda. de Bernardo Calderón, 1688. El prólogo se encuentra también en Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, Apéndice VI, vol. 2, México, UNAM, 1931.